



"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 543-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 12 de febrero de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en seis (06) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, mediante Oficio N° 005-2018-UNHEVAL-FE-D, del 08.ENE.2018, solicita ratificación de la Resolución N° 003-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.ENE.2018, que resolvió APROBAR la programación para el año 2018 del tercer año de estudios específicos del nuevo Plan de Estudios 2016; asimismo, precisa que se continúa con la programación de los Estudios Generales y el 2° año de los Estudios Específicos del Plan de Estudios Actualizado 2016;

Que en la sesión ordinaria N° 17 de Consejo Universitario, del 31.ENE.2018, y con la opinión favorable del Vicerrectorado Académico, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 003-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.ENE.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0144-2018/UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, y a la Resolución Rectoral N° 0145-2018-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rector al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, el día 12 de febrero de 2018;

SE RESUELVE

- 1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 003-2018-UNHEVAL-FE-CF, del 05.ENE.2018, de la Facultad de Economía de la UNHEVAL; que resolvió APROBAR *la programación para el año 2018 del tercer año de estudios específicos del nuevo Plan de Estudios 2016*; asimismo, precisa que se continúa con la programación de los Estudios Generales y el 2° año de los Estudios Específicos del Plan de Estudios Actualizado 2016; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO
RECTOR (e)



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución
Rectorado
VR Acad
VR Inv-AL-
OCI-
Transparencia-
FE
DAySA
JPACAD
Archivo